

del Registro de Aguas y la extinción se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de abril de 2012.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 48.308

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

-Secretaría de Gobierno-

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 4 de mayo, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de TERUEL, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.-El Secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

RELACIÓN DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Teruel.

D. Norberto Manuel MOR SALVADOR, con DNI núm. 18408798-N, Juez de Paz Titular de Albentosa (Teruel).

D. Julián Manuel GARCÍA FLOR, con DNI núm. 18416953-W, Juez de Paz Sustituto de Albentosa (Teruel).

D. Joaquín FERRER GÓMEZ, con DNI núm. 18422975-K, Juez de Paz Titular de Perales de Alfambra (Teruel).

Doña María Encarnación CASES CULLA, con DNI núm. 73381190-N, Juez de Paz Sustituto de Perales del Alfambra (Teruel).

D. José JORGE CABA, con DNI núm. 19480847-P, Juez de Paz Titular de Pozondon (Teruel).

Partido Judicial de Calamocha.

D. Francisco PALOMAR CRESPO, con DNI núm. 18385286-Y, Juez de Paz Titular de Argente (Teruel).

D. Mariano Gregorio GARCÍA ROMERO, con DNI núm. 18407846, Juez de Paz Titular de Caminreal (Teruel).

Núm. 48.273

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 80/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de OVIDIU MARIAN UTIU, OLEKSANDR PANOV, MARCEL BONTE,

GHEORGHITA BARBU, FERNANDO TAVARES BORGES, EMIL POPA, DAVID JUSTES MUNIESA, CRISTINA HERRERO LAHOZ, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HERRERA, SERGIO DÍAZ SANTIAGO, MIRTA DEL VALLE VERGEL PRETEL, MARÍA TERESA ROZAS GALLEGU, ANA ILIE, ELENA MARCELA DRAGOTA, CORNEL BOSOI, LUCIAN DUDAS, RAÚL MARTÍNEZ VALLES, ALEXANDRE SEBASTIÁN FAUR, OLGA BALLESTER LATORRE, ANDREI IONUT ARDELEAN, OVIDIU SIMION MUNTEAN, SANDRA MARIANA VERES, MARÍA PILAR ALBAJEZ PIQUER, JENNIFER FERRANDO BRONCAL, GHEORGE VIOREL TUTUIANU, DIMITRU TRAIAN RAICU, DANIEL RAULEA, CRISTIN BUS, CAROLINE KATHLEEN ESTRADA JOHNSON, IULIU ADRIÁN STEFAN, ANIKO PLOSTINARU contra la empresa EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES Y EMPRESAS S.L.U sobre CANTIDAD, se ha dictado DECRETO de fecha tres de mayo de dos mil doce cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quien se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 171.660,68 €.

Notifíquese a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, advirtiendo que de conformidad con lo dispuesto en la LO 1/2009, de 3 de noviembre, artículo 1 punto 19 que añade la disposición adicional decimoquinta a la LO 6/1985 de 1 de julio, la parte que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, Ministerio Fiscal, Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos, deberá consignar como depósito la cantidad de 25 €, en la cuenta de este Juzgado 4265 0000 36 0080 11, al momento de interponer el Recurso, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 188-1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Lo que pronuncio, mando y firmo, de lo que doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL"

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES Y EMPRESAS S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y su inserción en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Teruel, a tres de mayo de 2012.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 48.312

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE TERUEL,

HACE SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN Nº 89/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CARLOS NAVARRO CAVERO y 33 MÁS, contra la empresa VITRO TERUEL, S.L. e INMOSOLBO, S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, a nueve de mayo de dos mil doce.

Por presentado el anterior escrito por la parte ejecutante, visto su contenido y constando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado la cantidad de 2.610,78 euros correspondientes al importe de la minuta del perito D. ENRIQUE SANDALINAS, importe éste que no ha podido entregarse al mismo dado que, tras comunicarnos la parte ejecutante su fallecimiento, han resultado negativas las averiguaciones de la herencia yacente del mismo. Por todo lo expuesto, y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, acuerdo:

- Retener dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, que se le entregará al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL una vez se subrogue en la presente ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios rela-